



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00086008- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-220-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-743-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática II

Cargo: Un (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dra. Nancy Susana Stanecka (UNC)

Dra. Cecilia Ileana Ventura (UNRN)

Dr. José Luis Zanazzi (UNC)

Suplentes:

Mgtr. José Miguel Vargas Soria (UNC)

Esp. Sonia Noemí Curti (UNRC)

Mgtr. Silvia Inés Padró (UNER)

Observadoras graduadas:

Titular: María Del Pilar Vásquez - DNI Nº 42.929.828

Suplente: Gabriela Andrea Barrionuevo - DNI N° 40.772.387

Observadores estudiantiles:

Titular: Tomás Caldera - DNI N° 39.302.502

Suplente: Axel Ariel Cerra - DNI N° 40.387.132

Art. 2º.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.